

Tema: Denominación Plaza de los Niños.

Fecha: 16/04/2013.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3132/2013

VISTO:

Las facultades otorgadas a este Cuerpo por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande y la inquietud planteada por vecinos del barrio Textil de la calle Aeroposta Argentina N° 453, mediante la nota presentada por los mismos bajo registro interno de este Cuerpo N° 071 con fecha 07/03/13; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del barrio solicitan poder darle nombre al espacio libre en común que tiene dicho barrio, el cual se esta readecuando para de esta manera brindarles a los chicos del lugar un espacio de recreación y esparcimiento;

que los vecinos siguen trabajando para el mejoramiento de dicho barrio,

que este espacio libre en común se le da la denominación porque los vecinos son dueños mediante un consorcio y son los que determinan el destino del mismo;

que dicho espacio libre en común esta denominado catastralmente en la Sección G, Macizo 24 A, Parcela 1, de esta ciudad.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Art. 1º) DENOMINESE con el nombre de "PLAZA DE LOS NIÑOS", al espacio libre en común del barrio Textil sobre la calle Aeroposta Argentina, ubicado según denominación catastral como Sección G, Macizo 24 A Parcela 1. de la ciudad de Río Grande.

Art. 2º) El gasto que demande la presente se imputará a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero que corresponda.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2013.

Fr/OMV